

12498 51307



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-0000178

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D)

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-1015, de 26 de abril de 2017, al tiempo de dejar sin efecto la designación del doctor Fabián Ernesto Flores Paredes, como liquidador de la compañía INMOCASALES CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, designó en su reemplazo a la abogada Elena Victoria Tapia Camino, quien no ha tomado posesión del cargo;

1010/17

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-0002-M de 02 de enero de 2018, la Subdirección de Disolución recomendó a este Despacho la designación de un nuevo liquidador para continuar el proceso de disolución y liquidación de la compañía INMOCASALES CIA. LTDA. EN LIQUIDACION;

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito Delegado a través del Sistema Integrado de Trámites el 5 de enero de 2018, autorizó la designación como liquidador de la compañía INMOCASALES CIA. LTDA. EN LIQUIDACION del licenciado Wilmer Ramiro Morales Pilataxi;

QUE el inciso primero del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 868 de 24 de octubre de 2016, dispone: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que se ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-2017-172 de 18 de diciembre de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al licenciado: Wilmer Ramiro Morales Pilataxi, para el cargo de liquidador de la compañía INMOCASALES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, en reemplazo de la abogada Elena Victoria Tapia Camino, el nuevo liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Intendencia Regional de Quito, se publique un extracto de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Handwritten initials and marks.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00000178
INMOCASALES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Con la publicación del referido extracto, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía INMOCASALES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

Mientras el nombramiento del liquidador designado no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al liquidador designado, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 8 de enero de 2018.

Ab. Álvaro Guiveriau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D)

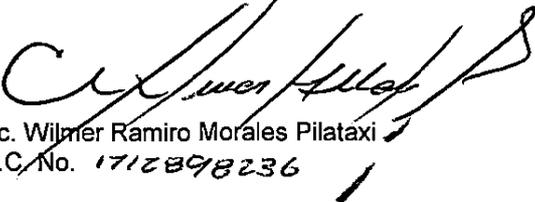
ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía INMOCASALES CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00000178
INMOCSALES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". Distrito
Metropolitano de Quito, a **19 JUL. 2019**


Lic. Wilmer Ramiro Morales Pilataxi
C.C. No. 1712898236

 FMAA.

Ref. 15

Exp. 92139

Tr. 97217-0041-17

E-mail: william.morales@mac.com.ec o consultores@mac.com.ec